



6 JULIO
2021

**Guía para el restablecimiento de
las actividades presenciales de la
Contraloría General de la UAEH**

UAEH[®]

OBJETIVO

Establecer las medidas y acciones necesarias para reanudar las actividades presenciales de una manera ordenada y segura en la Contraloría General, privilegiando en todo momento salvaguardar la vida, mediante estrategias de promoción y protección de la salud, con base en lo establecido en el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH.

Aspectos de Riesgo

La Contraloría General tiene adscritas a 19 personas en un rango de edad de 23 y 60 años, en este sentido, esta dependencia propone el siguiente semaforo de riesgo para considerarse dentro de la acciones de contingencia.

Total personal	Riesgo	Personas en riesgo
19	Alto	2
	Medio	0
	Bajo	17



Principios **rectores**

Seguridad y salud

La universidad promoverá la seguridad y salud de sus integrantes mediante acciones de prevención y control de enfermedades, por lo que todas las actividades que ejecute el personal de la Contraloría General deberán observar lo establecido en el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH a través de lo siguiente:

- ✓ Conocer y aplicar el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**.
- ✓ Identificar a los integrantes de la **Subcomisión de Seguridad en Salud** del Centro Cultural Universitario La Garza
- ✓ El personal que por su condición médica prescrita no recibió la aplicación del biológico, deberá realizar sus actividades desde casa, debiendo presentar un informe semanal de resultados.
- ✓ El personal de la Contraloría General deberá constituirse en agente promotor de cambio en los estilos de vida saludable, dentro de su círculo social.
- ✓ Promover mediante acción ejemplar que los usuarios y visitantes de la Contraloría General, atiendan las medidas de prevención y cuidados de la salud.

Equidad

Las acciones para el restablecimiento de las actividades presenciales en la Contraloría General se realizarán con estricto apego al Código de Ética e Integridad académica del personal y el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Asimismo, se hará especial énfasis en la no discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o lo haya tenido.

Flexibilidad

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales y los específicos de la Contraloría General ha sido necesario rediseñar los procesos de gestión, control, fiscalización y supervisión, a causa del confinamiento derivado de la pandemia por Covid-19. Las modificaciones realizadas, incluyen aspectos de flexibilidad en el aspecto laboral.

En cuanto a diversos trámites administrativos y a las acciones que realiza el personal de la Contraloría General, derivado de sus funciones y atribuciones, se continuará ofreciendo atención de manera híbrida, es decir tanto presencial como en línea sin discriminar ninguna de estas modalidades para su validez.

Compromiso institucional

Es compromiso institucional, reactivar las áreas sustantivas de la universidad en el que se pondera la salud y la vida misma como elementos prioritarios, con lo que se busca mejorar su sentido de seguridad, su corresponsabilidad en el cuidado de la salud y sentido de pertenencia en la institución.

Este principio rector implica para los integrantes de la Contraloría General crear los mecanismos que permitan apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los propios indicadores de nuestro Programa Institucional de Fiscalización, aportando las condiciones emanadas de los procesos de control, verificación y supervisión que den certeza a la comunidad universitaria y sociedad en general que se actuará con responsabilidad y prudencia, aplicando el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH.

Inclusión

En la Contraloría General se garantizará la inclusión, considerándola como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de sus miembros y de los de la comunidad universitaria con quienes por razones de la ejecución de sus actividades derivadas de sus funciones deba interrelacionarse, con el objeto de que el regreso a las actividades presenciales se realice de manera segura, priorizando la protección de la salud.

Lineamientos generales

Personal de la Contraloría General

- Deberá mantenerse informado de los comunicados oficiales emitidos por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y de igual manera, de los relacionados con el sistema de semáforo de riesgo epidemiológico, de acuerdo con la ubicación de sus oficinas o dependencia a las que se deba acudir por motivos de las actividades programas.
- Elaborar un Programa de Retorno Gradual y Escalonado que permita cumplir el restablecimiento de las actividades presenciales, que considere los espacios de trabajo para determinar los horarios, con base en las recomendaciones del Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH.
- El personal sin esquema de vacunación anti-SARS-CoV-2 debe acreditar la no aplicación del biológico por condición médica prescrita, mediante documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social ante la Dirección de Administración de Personal. Para el caso del personal que presta sus servicios profesionales por honorarios, el Servicio Médico Universitario será el responsable de acreditar la no aplicación.
- El personal que cumpla con su esquema de vacunación anti-SARS-CoV-2, con lo establecido por la Comisión Institucional de Seguridad en Salud, deberá presentarse a las oficinas de la Contraloría General o a las dependencias que por motivo de sus asignaciones debe asistir.
- El personal con sospecha de COVID-19, debe acudir al Instituto Mexicano del Seguro Social para contar con el justificante respectivo.
- Los espacios de trabajo deberán ser sanitizados de manera periódica por el administrador el Centro Cultural Universitario La Garza.

Personal de la Contraloría General

- Los auditores que atiendan a externos deberán usar adecuadamente el equipo de protección personal, atendiendo a sus actividades y a lo establecido por la Subcomisión de Seguridad en Salud.
- Los auditores que por motivo de sus comisiones y/o asignación deban acudir a instancias distintas a las de la Contraloría General, deberán observar y respetar los protocolos de las dependencias a las que asistan.
- Las reuniones de trabajo que la Contraloría General convoque o en las que participe su personal, deberán realizarse privilegiando la modalidad no presencial o, en su caso, respetando las medidas de seguridad y salud.
- Se realizará de manera periódica la gestión de las pruebas de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) para el personal de la Contraloría General, para el monitoreo de la tendencia del SARS-CoV-2 e de acuerdo con el Protocolo de la Subcomisión de Seguridad en Salud.
- El personal de la Contraloría General deberá observar el protocolo de ingreso y salida de las oficinas, así como del edificio Centro Cultural Universitario La Garza.

Infraestructura

La distribución dentro de las instalaciones de la Contraloría General deberá ser de la manera siguiente:

Tipo de espacio	Total de personas
Cubículos	1 persona
Oficinas	2 personas
Espacios comunes	Las permitidas con un distanciamiento de al menos metro y medio entre cada persona.

Para tal efecto, la Contraloría General deberá realizar un plan de trabajo escalonado de sus trabajadores, con el objetivo de cumplir lo estipulado en el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH para la utilización de los espacios de gestión, con la finalidad de contemplar un aforo reducido, distanciamiento físico, ventilación natural y demás estrategias contempladas en el documento.

- Se deberá realizar las verificaciones y gestiones correspondientes que garanticen el buen funcionamiento y suficiencia de insumos para los sanitarios.
- Se realizará la identificación de los espacios con deficiente ventilación natural para limitar su uso y, en su caso, adecuarlos.
- Distribuir el mobiliario de las áreas de gestión, atendiendo la sana distancia y aforo reducido, establecidos en el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH.
- Permitir que la Subcomisión de Seguridad en Salud del Centro Cultural Universitario La Garza revise que las áreas de trabajo de la Contraloría General cuenten con materiales y suministros de protección de acuerdo con el Protocolo de Actividades Académico-Administrativas.
- Permitir que el personal Administrativo del Centro Cultural Universitario La Garza realice la limpieza y sanitización permanente de la infraestructura física, tal como lo establece el Protocolo de Limpieza.
- Contar con la señalización de 1.5 metros entre personas como mínimo, que establece el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH.

Consideraciones para la sanitización en la Contraloría General

La Contraloría General para realizar su función sustantiva requiere visitar de manera física a las Unidades Académicas o dependencias administrativas tanto internas como externas.

Actualmente y como consecuencia de la pandemia, la Contraloría General ha implementado acciones para que las revisiones, seguimientos y auditorías transiten de una modalidad presencial a una virtual, sin embargo, aun existen procedimientos que por su naturaleza es imposible ejecutarlo desde lo virtual.

Por lo anterior, y considerando el alto riesgo de contacto con un número significativo de personas, esta dependencia establece las siguientes consideraciones para la sanitización de las instalaciones:

- Deberá ser dos veces a la semana y con la finalidad de afectar lo menos posible a las actividades del personal, se solicita sea en los siguientes días y horarios.

Días de sanitización	Horario
Miércoles	9:00 hrs.
Viernes	16:00 hrs.



UAEH[®]
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo